



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001177-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio del estado de conservación del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe; a iniciar, en base al mismo, la segunda fase del plan director para su recuperación; y a exigir a sus titulares el cumplimiento de sus obligaciones legales en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001177, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio del estado de conservación del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe; a iniciar, en base al mismo, la segunda fase del plan director para su recuperación; y a exigir a sus titulares el cumplimiento de sus obligaciones legales en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un estudio que valore el estado de conservación actual del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe (Soria).
2. Iniciar la segunda fase del plan director del mencionado castillo-palacio, teniendo en cuenta estado de conservación actual, antes que finalice la actual legislatura.
3. Aplicar de manera urgente la legislación vigente en materia de conservación y protección del patrimonio cultural para que los titulares del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe (Soria) asuman sus obligaciones legales en el mantenimiento adecuado de este Bien de Interés Cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández